

Gran Cruz Placa de Plata, al señor S. M. G. Rozendal, Vice-ministro Presidente de Curazao.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 227, que combra al Sr. Francisco J. López, Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. Nº 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 227

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Francisco José López queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera, en lugar del Dr. Delfín Pérez y Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—La Doctora Gloria Milán Lugo, Auxiliar Especial de la División de la ONU, OEA y Organismos Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, queda ascendida al rango de Consejera de Embajadas y Legaciones adscrita a la División de Asuntos Americanos del mismo Departamento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 230, que nombra al Lic. S. Salvador Ortiz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.

(G. O. Nº 9202, del 24 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 230

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Lic. S. Salvador Ortiz, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el primer día del mes de